

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Unidad de nuestras Fuerzas	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz y el Bienestar del País	
		VERSIÓN No 02		Página 1 de 10
		FECHA		23 12 2025

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 10 de marzo de 2026

PROCESO No.: **SASI 012-008-2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS".

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: Contrato No.002-ARC-JOLAN-2023 con la Armada Nacional
Contrato No. 050-DIADQ-DIPER-2024 con el Ejército Nacional
Contrato No.185-00-A-COFAC-2022 y No.261-00-COFAC-DILOS-2024 con la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
Contrato No.0041-ARC-CBNL02-2025- Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional Base Naval ARC "Málaga".
- Presupuesto: **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.500.000.000)**, incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3526 de fecha 26 de enero de 2026, por un valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$7.410.475.000), y el CDP No.3626 de fecha 26 de enero de 2026, por un valor de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.089.525.000); Expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No.031 del 03 de marzo de 2026.
- Cierre: 10 de marzo de 2026.
- Plazo Ejecución: 31 diciembre 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

Grupo 01: \$1.089.525.000

JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA propietario del establecimiento de comercio "SUMINISTROS Y SERVICIOS JM"

Grupo 02: \$7.410.475.000

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO propietario del establecimiento de comercio "AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA"

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 2 de 10
		FECHA	23 12 2025
			

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

GRUPO 01: JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA

REQUISITOS	JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA (11.792.512-7)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA
PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE
APODERADO	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE. Aporta certificación, sin embargo no acredita si tiene la condición de persona natural empleadora, o no empleadora, a su vez, no cumple los presupuestos señalados en el pliego de condiciones que establece que tratándose de persona natural empleadora deberá aportar la certificación debe ser suscrita por ella misma y su contador público o el revisor fiscal., y el documento aportado esta suscrito por el oferente. O si por el contrario se trata de persona natural no empleadora, no acredito el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; incluyendo los riesgos laborales. Se deja constancia que no se aportan planillas.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES - RUB - DIAN	NO CUMPLE - aporta certificación donde indica que por ostentar la calidad -de persona natural, NO LE es aplicable el Registro Único de Beneficiarios Finales, en los términos de la normatividad vigente y las instrucciones DIAN, y de acuerdo al pliego se establece textualmente que el proponente debe presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante <u>la cual se obligue a presentar el RUB en caso de requerirse durante la ejecución del contrato.</u>
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		
		VERSIÓN No 02	Página 4 de 10	
		FECHA	23 12 2025	



Código de Seguridad	y2IYxAluXwqfoZy5q4vJ5Q==	DATOS DE LA POLIZA											
Número de anexo	0	Número de póliza	100113224										
Fecha de expedición	6/03/2020	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1022										
Fin de vigencia Global	16/06/2020	Inicio de vigencia Global	10/03/2020										
Valor asegurado	108.052.500.00	Tomador	MEJIA MONTOYA, JORGE ALBERTO										
Movimiento	EXPEDICION	Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES										
Objeto de póliza	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de proceso No. SAGI 012-008-2020, cuyo objeto es suministro de víveres frescos en general, tales como carnes rojas y blancas (res, cerdo y aves de corral), pescado y mariscos, frutas, verduras, tubérculos, embutidos (carnes procesadas y preparadas), lácteos y derivados, bebidas y jugos concentrados, huevos, entre otros, así como los demás productos derivados, de conformidad con el artículo 2.3.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de seriedad de la oferta cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses; el retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario, la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Amparo</th> <th>Vigencia Desde</th> <th>Vigencia Hasta</th> <th>Suma Asegurada</th> <th>Valor Prima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERIEDAD DE LA OFERTA</td> <td>00:00 Horas del 10/03/2020</td> <td>24:00 Horas del 16/06/2020</td> <td>\$ 108.052.500.00</td> <td>\$ 108.052.00</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima	SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 10/03/2020	24:00 Horas del 16/06/2020	\$ 108.052.500.00	\$ 108.052.00
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima									
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 10/03/2020	24:00 Horas del 16/06/2020	\$ 108.052.500.00	\$ 108.052.00									

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13


Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2020 06:59:02 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1179251225**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **136220402**, la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:01:05 PM horas del 10/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía No. **11792512**

Apellidos y Nombres: **MEJIA MONTOYA JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

INICIO **CONTACTENOS** **PREGUNTAS FRECUENTES**

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 5 de 10
		FECHA	23 12 2025



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292712937



Bogotá DC, 10 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11792512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 19:05:34, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11792512
Código de Verificación	11792512260310190534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 6 de 10
		FECHA	23 12 2025
			

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

GRUPO 02: ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

REQUISITOS	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO (16.511.170-5)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA
PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE
APODERADO	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE - Dado que aporta certificación suscrita por el oferente, sin embargo, no cumple los presupuestos señalados en el pliego que establece que las personas naturales empleadoras, deberán aportar certificación suscrita por ella misma y su contador público o el <u>revisor fiscal</u> . Y el documento aportado solo lo firma el oferente Aporta planilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE - EL FORMULARIO NO INDICA CONFLICTO DE INTERESES
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES - RUB - DIAN	NO CUMPLE - Dado que aporta certificación donde indica que por ostentar la calidad Persona Natural no se encuentra obligado a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales, este tipo de contribuyente no cuenta con esta obligación de acuerdo al artículo 4 de la Resolución 164 de 2021, ni cuento con el código de responsabilidad 55. 'Informante de Beneficiarios Finales' en el RUT que poseen los contribuyentes que están obligados a realizar este reporte, y de acuerdo al pliego se establece textualmente que el proponente debe presentar certificación suscrita por el representante legal, mediante la cual se oblique a presentar el RUB en caso de requerirse durante la ejecución del contrato.
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: **CT-FO-27**

VERSIÓN No 02

Página 7 de 10

FECHA

23

12

2025



REQUISITOS	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO (16.511.170-5
DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE – APORTA DOCUMENTO DILIGENCIADO, EL CUAL ADOLECE DE FIRMA
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES	NO APORTO
FORMULARIO CUENTA SIIF	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE, VALIDADA ANTE LA PAGINA DE LA ASEGURADORA

 consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultaPoliza

**SEGUROS
DEL
ESTADO**

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Numero

Número de póliza:
11-44-101279452

Fecha de expedición:

Fecha de expedición:
viernes, 6 de marzo de 2025

Assured:

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO

Início de vigência:

martes, 10 de marzo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 741,047,500.00

[Consultar de nuevo](#)

Número de anexo:
0

©

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO

Fin vigencia:

viernes, 10 de julio de 2026



TÍTULO

**EVALUACIÓN JURÍDICA O
REVALUACIÓN JURÍDICA**

CÓDIGO: **CT-FO-27**

VERSIÓN No **02**

Página **8** de
10

FECHA

23

12

2025



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/03/2025 07:57:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16511170** y Nombre: **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **136222140**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:37 PM horas del 10/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **16511170**

Apellidos y Nombres: **TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

gov.co

**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA**



Buscar



Inicio

Transparencia y acceso
a la información pública

Atención y Servicios a la
ciudadanía

Participa

Procuraduría

Sala de Prensa

De Interés

Paz Electoral

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:

Cédula de ciudadanía

Número identificación:

16511170

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual está solicitando el certificado?

6

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número **16511170**.

El ciudadano no presenta antecedentes

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 9 de 10
		FECHA	23 12 2025



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de marzo de 2026, a las 20:01:37, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16511170
Código de Verificación	16511170260310200137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

OBSERVACIONES:

PROPONENTE JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA propietario del establecimiento de comercio "SUMINISTROS Y SERVICIOS JM" con Nit. 11.792.512-7, No Cumple con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en el Pliego de condiciones del proceso SASI **012-008-2026**, se encuentra **INHABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, debe subsanar:

- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, dado que el aportado no cumple los presupuestos señalados en el pliego de condiciones
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones
- Encuesta anticorrupción, el documento aportado adolece de firma
- Certificación bancaria, dado que el documento aportado data del 28 de mayo de 2024
- Formulario conocimiento de proveedores dado que no se aportó.

PROPONENTE ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO "AGROCARNES DEL PACIFICO, con NIT 16511170-5. No Cumple con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en el Pliego de condiciones del proceso SASI **012-008-2026**, se encuentra **INHABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, debe subsanar:

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 10 de 10
		FECHA	23 12 2025
			

- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, dado que el aportado no cumple los presupuestos señalados en el pliego de condiciones
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones
- Encuesta anticorrupción, el documento aportado adolece de firma
- Formulario conocimiento de proveedores dado que no se aportó.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


 Blanca Tatiana Cadavid
 PD Contratos



EVALUACIÓN TÉCNICA

Cali, 11/03/2026

PROCESO No. SASI-012-008-2026

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS".

2. ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

3. El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.500.000.000)**, incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, el cual es producto del estudio de mercado realizado por la Entidad y que se tendrá en cuenta por el oferente para la realización de su propuesta económica considerando el o los lotes a los que se presente.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará POR GRUPOS.

GRUPO 1: \$ 1.089.525.000

GRUPO 2: \$ 7.410.475.000

Grupo No. 1: (Pacífico Norte)

- a) Bahía solano (Chocó).
- b) Juradó (Chocó).
- c) Nuquí (Chocó).

Grupo No. 2:

- a) Pizarro (Chocó).
- b) Docordó (Chocó).
- c) Buenaventura (Casco urbano y Cantón Militar "Isla naval").
- d) Santiago de Cali (Escuela Militar de Aviación).
- e) Timbiquí (Cauca).
- f) Guapi (Cauca).
- g) Santa Bárbara de Iscuandé (Nariño).
- h) Mosquera (Nariño).
- i) El Charco (Nariño).





- j) La Tola (Nariño).
- k) Satinga (Nariño).
- l) Olaya Herrera (Nariño).
- m) Tumaco (Nariño).
- n) Francisco Pizarro-Salahonda (Nariño).

GRUPO 1: \$1.089.525.000

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR ACTUAL
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	
		244.000.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	VALOR ACTUAL
		40.525.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	VALOR ACTUAL
		761.000.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	VALOR ACTUAL
		44.000.000,00

GRUPO 1: \$ 7.410.475.000

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	SALDO X COMPROMETER
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	
		929.000.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	SALDO X COMPROMETER
		259.000.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-000-004 PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	SALDO X COMPROMETER
		23.000.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	SALDO X COMPROMETER
		4.177.180.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	SALDO X COMPROMETER
		86.295.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SALDO X COMPROMETER
		16.000.000,00
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	SALDO X COMPROMETER
		170.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001 PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SALDO X COMPROMETER
		354.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-002 ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	SALDO X COMPROMETER





		98.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-004 PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	SALDO X COMPROMETER
		67.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	SALDO X COMPROMETER
		965.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	SALDO X COMPROMETER
		185.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SALDO X COMPROMETER
		15.000.000,00
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	SALDO X COMPROMETER
		66.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico respalda el presente proceso de contratación con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3526 del 18 de febrero de 2026, por un valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$7.410.475.000) y el No. 3626 del 26 de enero de 2026 por un valor de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$1.089.525.000)

Lugar y Fecha de Apertura

- Lugar: Portal único de contratación SECOP II.
- Fecha: 03 de marzo 2026

Lugar, Fecha y Hora de Cierre.

- Lugar: Portal único de contratación SECOP II.
- Fecha: 10 de marzo 2026.
- Hora: 10:00 AM
- Plazo Ejecución: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.





4. OFERTAS RECIBIDAS: Una (1) ofertas recibida para los **Grupos 1**

Proveedor:

- JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA. (Grupo 1)
- ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO. (Grupo 2)

Evaluación Grupo 1

- **JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA (Grupo 1)**

Evaluación Grupo 2

- **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO (Grupo 2)**

REQUISITO	GRUPO 1	GRUPO 2
4.3.1 Experiencia Habilitante	CUMPLE	CUMPLE
4.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal	N/A	N/A
4.4.2 Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE
4.4.4 Visita Tecnica instalaciones local operación logística	CUMPLE	CUMPLE
4.4.5 Establecimiento de Comercio	CUMPLE	CUMPLE
4.4.6 Capacidad de almacenamiento:	CUMPLE	CUMPLE
4.4.7 Certificacion de Inspeccion Sanitaria.	CUMPLE	CUMPLE
4.4.8 Certificado de granja avícola y bodega o sitio de almacenamiento	NO CUMPLE	CUMPLE
4.4.9 Certificación De calibración de instrumentos de medicion	CUMPLE	CUMPLE
4.4.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	CUMPLE	CUMPLE
4.4.11 CERTIFICACION MEDICA Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	CUMPLE	CUMPLE
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	CUMPLE	CUMPLE
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARE	CUMPLE	CUMPLE



4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO RE-FRIGERADO	N/A	CUMPLE
4.4.15 FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTO:	CUMPLE	CUMPLE
4.4.16 RELACIÓN REGISTROS INVIMA	CUMPLE	CUMPLE
4.4.17 CERTIFICACIÓN DE VINCULO COMERCIAL CON CADA PRODUCTOR O ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CADA TIPO DE CARNE (CARNES RES, CERDO Y POLLO)	CUMPLE	CUMPLE
4.4.18 CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NO CUMPLE	CUMPLE
4.4.19 PEQUEÑOS PRODUCTORES.	N/A	CUMPLE
4.4.20 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	N/A	CUMPLE
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS (Requisito que se validará durante la visita técnica)	CUMPLE	CUMPLE
4.4.22 CERTIFICADO DE TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE
4.4.23 CERTIFICADO DE CONTINUIDAD DE SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: GRUPO 1.

- Durante la evaluación el oferente **JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA** no aporta los siguientes documentos solicitados para realizar la respectiva evaluación en el **GRUPO 1**.
- **4.4.2. Especificaciones Técnicas NO CUMPLE:** No aportó (FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, con información diferente al formulario incluido en el pliego de condiciones.
- **4.4.8 Certificado de granja avícola y bodega o sitio de almacenamiento NO CUMPLE:** No aportó el "Concepto sanitario por la autoridad competente del sitio de almacenamiento o bodega del oferente, con concepto favorable o favorable con requerimientos, con fecha de expedición no superior a un año ".

- **4.4.18 CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO almacenamiento NO CUMPLE:** No aportó "El certificado tiene una vigencia de tres (3) años después de los cuales se debe realizar un reentrenamiento de 20 horas". (Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST.) Este pasa los tres años, por tanto, debe aportar el curso de 20 horas

CONCLUSIÓN:

El oferente **JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones para el **GRUPO 1**.

OBSERVACIONES: GRUPO 2.

- Durante la evaluación el oferente **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO APORTO** la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones para realizar la respectiva evaluación en el **GRUPO 2**.

CONCLUSIÓN:

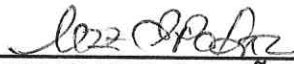
El oferente **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones para el **GRUPO 2**.

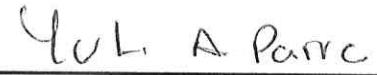
NOTA:

SE ANEXA actas de visita

Lo solicitado es de carácter subsanable, por lo cual todos los oferentes tendrán el tiempo de traslado de las evaluaciones para aportar los documentos en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


LUZ ELENA PATIÑO PINILLA
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa.


YULI ANDREA PARRA GIRALDO
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

REGIONAL PACIFICO
LISTA CHEQUEO - VISITA TECNICA
PROCESO SASI-012-008-2026

DIRECCION - CIUDAD
FECHA DE VISITA TECNICA PROCESO SASI-012-008-2026
NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA
NOMBRE DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA
FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA
FIRMA DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

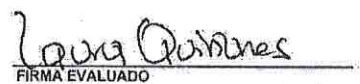
Cra 3 B # 8-61
11 de marzo 2026
Laura Quintero
Firma de la D
** Laura Quintero m*
Firma de la D

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades militares.

		INSTALACIÓN VISITADA:
4.4.4 VISITA TECNICA INSTALACIONES LOCAL OPERACIÓN LOGÍSTICA	Verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento Verificar la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades	<i>Si cumple, aunque hay pocas cosas buenas</i>
4.4.5 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de, Bahía Solano Chocó (grupo 1) Buenaventura Valle del Cauca, Santiago de Cali Valle del Cauca y Tumaco Nariño (grupo 2)	<i>Si cumple.</i>
	El proveedor debe contar con contrato de arrendamiento vigente	
	El proveedor debe contar con la capacidad de almacenamiento. • BAHÍA SOLANO, CHOCÓ. (GRUPO 1) Refrigeración: 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • TUMACO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas	<i>Si cumple.</i>
4.4.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El proveedor debe contar con condiciones óptimas de almacenamiento	<i>Si cumple</i>
4.4.7 CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	El oferente deberá presentar la respectiva ACTA de inspección sanitaria vigente del local comercial	<i>Si cumple.</i>
4.4.9 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición	<i>Si cumple.</i>
	Presentar certificado de calibración; son las básculas, toma de temperatura y grameras	<i>Si cumple</i>
4.4.10 VALIDACIÓN CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	Deben tener implementado un programa y certificado de calibración del termómetro que componen los equipos	<i>Si cumple</i>
	Verificar certificado de mantenimiento de cada cuarto realizado en los últimos 6 meses por una empresa legalmente certificada.	<i>Si cumple</i>
4.4.11 VERIFICACIÓN CERTIFICADO MÉDICO Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses al momento del cierre del presente proceso y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.	<i>Si cumple, personal involucrado doc. al día.</i>
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Validar vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con botones o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.	<i>Si cumple.</i>
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARES	El local debe estar acondicionado y adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de víveres frescos, tales como: carnes, fruter, embutidos y lácteos.	<i>Si cumple.</i>

4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO REFRIGERADO (SOLO GRUPO 2)	El futuro contratista deberá contar mínimo tres (03) vehículos refrigerados propios o arrendados, en las ciudades Buenaventura, Santiago de Cali, Tumaco Nariño (uno para cada ciudad) aplica para el Grupo No. 2, se debe allegar respecto a cada vehículo los siguientes documentos, 1. ACTA O CERTIFICACION, expedida por el ente territorial, municipal, departamental, distrital o nacional (INVIMA) según sea el caso, a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación NO PODRA TENER FECHA DE EXPEDICION MAYOR A UN AÑO, con referencia a la fecha del cierre del proceso. 2. Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica (cuando aplique), todos ellos vigentes al momento del cierre del proceso. 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al cierre del proceso. 4. Registro fotográfico (frontal, anterior, lateral) debe observarse la placa y distintivos reglamentarios. 5. En caso de que los vehículos no sean de propiedad del proponente se debe aportar copia del contrato de arrendamiento de los vehículos enlistados con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más. 1. Licencia de conducción vigente e idónea para operar los vehículos relacionados. 2. Certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos (APTO) con fecha de expedición no mayor a un año. 3. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos. 4. Certificado de capacitación en manejo defensivo. 5. Copia de la Cédula de Ciudadanía	Si cumple, proveedor indica documentos necesarios para el desarrollo de su operación.
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos; haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cava carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsalinas. Para las entregas terrestres realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frío	Se observa organización y distribución adecuada a almacenamiento.


 FIRMA EVALUADOR
 NOMBRE


 FIRMA EVALUADO
 NOMBRES
 CARGO: Auxiliar Contable.

PROCESO					DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO			ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ			CÓDIGO: GI-FO-09			
							VERSIÓN No. 03		Página 1 de 3	
							FECHA:	04	07	2024
										

FECHA	11	03	2026	PROCESO O DEPENDENCIA	Regional Pacifico – Otros bienes y abastecimientos.
TEMA	Visita local comercial Elkin Tobón Campuzano				

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO		
Diana Sofia Huertas			Jefe de Bodega		
Laura Quiñones			Auxiliar contable		

CONTENIDO: El día 11 de marzo se realiza la visita al local de frescos Elkin Tobón Campuzano, la sra Laura Quiñones es la persona encargada de presentar todos los soportes que se solicitaron en su momento, no tuvo inconveniente en la documentación, lo presentado guardaba relación y también se encontraba al día sin hallarse novedad alguna, se evidencia personal con su respectiva dotación, instalaciones limpias y áreas despejadas.

DESARROLLO: Durante el recorrido se evidencia que el lugar se encuentra en condiciones de operación, lo único es problemas de humedad en las paredes del cuarto de refrigeración, a continuación, se relaciona archivo fotográfico de visita a instalaciones y productos así:





TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

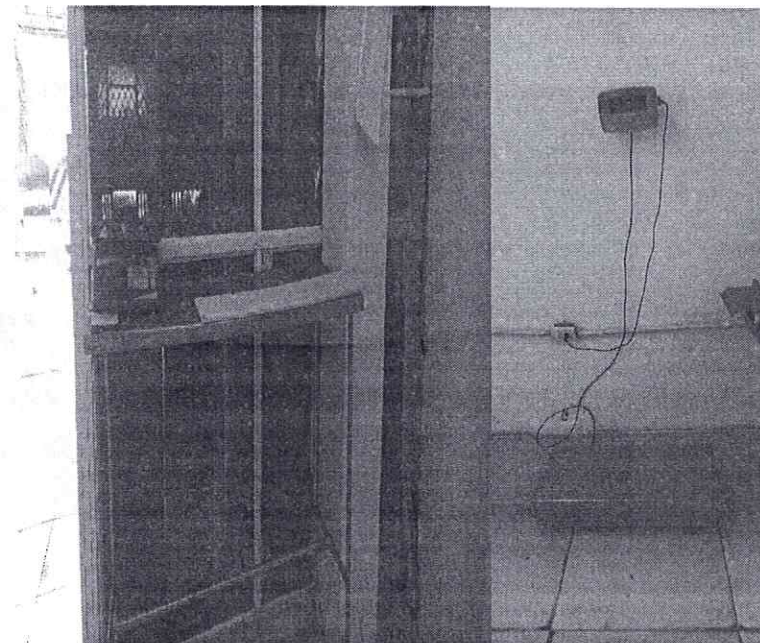
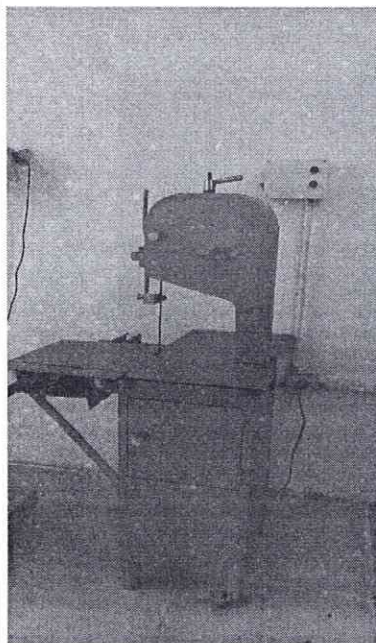
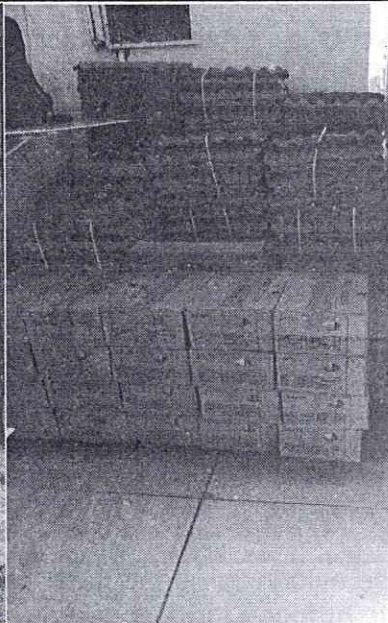
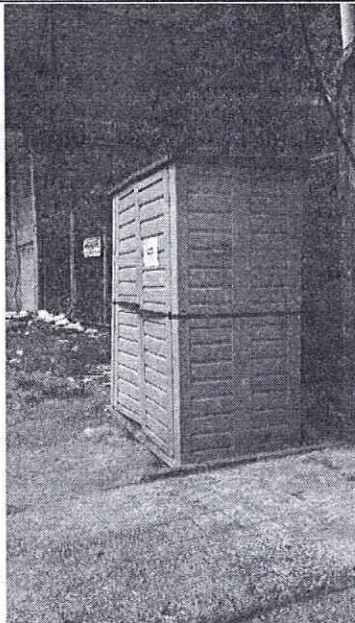
Página **2** de **3**

FECHA:

04

07

2024





TÍTULO

ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

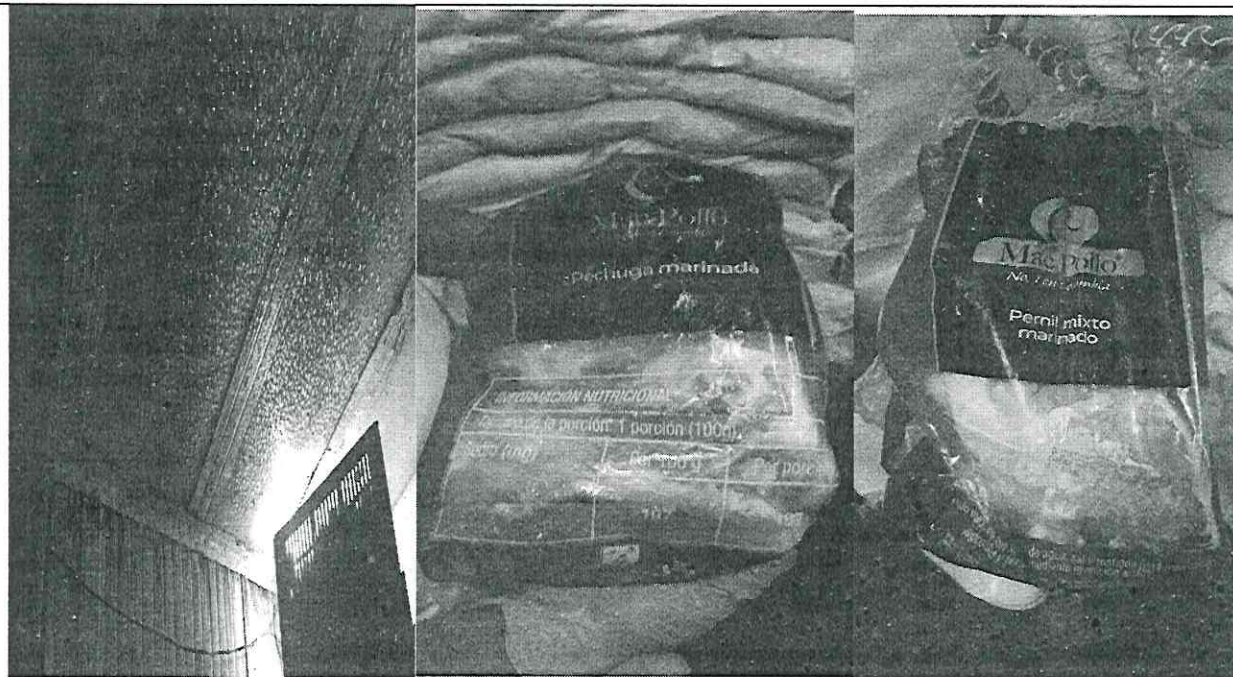
Página **3** de **3**

FECHA:

04

07

2024



CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

FIRMA ASISTENTES

[Handwritten signature of Diana Sofía Huertas]

Nombre: Diana Sofía Huertas

[Handwritten signature of Laura Quiñones]

Nombre: Laura Quiñones

REGIONAL PACIFICO
LISTA CHEQUEO - VISITA TECNICA
PROCESO SASI-012-008-2026

DIRECCION - CIUDAD

FECHA DE VISITA TECNICA PROCESO SASI-012-008-2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

Tumaco - Nariño

11 Marzo del 2026

Rigoberto Lopez

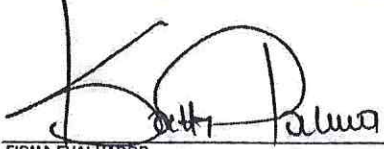
Katty Johana Palma Estacio

[Firma]
[Firma]

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades militares.

		INSTALACIÓN VISITADA:
4.4.4 VISITA TECNICA INSTALACIONES LOCAL OPERACIÓN LOGISTICA	Verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento Verificar la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades	✓
4.4.5 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de, Bahía Solano choco (grupo 1) Buenaventura Valle del Cauca, Santiago de Cali Valle del Cauca y Tumaco Nariño (grupo 2)	✓
	El proveedor debe contar con contrato de arrendamiento vigente	✓
	El proveedor debe contar con la capacidad de almacenamiento. • BAHÍA SOLANO, CHOCÓ. (GRUPO 1) Refrigeración: 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • TUMACO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas	Refrigeración: ✓
4.4.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El proveedor debe contar con condiciones optimas de almacenamiento	✓
4.4.7 CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	El oferente deberá presentar la respectiva ACTA de Inspección sanitaria vigente del local comercial	✓
4.4.9 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición	✓
	Presentar certificado de calibración; son las básculas, toma de temperatura y grameras	✓
4.4.10 VALIDACIÓN CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	Deben tener implementado un programa y certificado de calibración del termómetro que componen los equipos	✓
	Verificar certificado de mantenimiento de cada cuarto realizado en los últimos 6 meses por una empresa legalmente certificada.	✓
4.4.11 VERIFICACIÓN CERTIFICADO MÉDICO Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses al momento del cierre del presente proceso y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.	✓
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Validar vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.	✓
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARES	El local debe estar acondicionado y adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de víveres frescos, tales como: carnes, fruter, embutidos y lácteos.	✓

4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO REFRIGERADO (SOLO GRUPO 2)	El futuro contratista deberá contar mínimo tres (03) vehículos refrigerados propios o arrendados, en las ciudades Buenaventura, Santiago de Cali, Tumaco Narino (uno para cada ciudad) aplica para el Grupo No. 2, se debe allegar respecto a cada vehículo los siguientes documentos. 1. ACTA O CERTIFICACION, expedida por el ente territorial, municipal, departamental, distrital o nacional (INVIMA) según sea el caso, a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación NO PODRA TENER FECHA DE EXPEDICION MAYOR A UN AÑO, con referencia a la fecha del cierre del proceso. 2. Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica (cuando aplique), todos ellos vigentes al momento del cierre del proceso. 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al cierre del proceso. 4. Registro fotográfico (frontal, anterior, lateral) debe observarse la placa y distintivos reglamentarios. 5. En caso de que los vehículos no sean de propiedad del proponente se debe aportar copia del contrato de arrendamiento de los vehículos enlistados con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más. 1. Licencia de conducción vigente e idónea para operar los vehículos relacionados. 2. Certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos (APTO) con fecha de expedición no mayor a un año. 3. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos. 4. Certificado de capacitación en manejo defensivo. 5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos, haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cava carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsatinas. Para las entregas terrestres realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frío	


 FIRMA EVALUADOR
 NOMBRE **Johana Poma Tokon**


 FIRMA EVALUADOR
 NOMBRES **Rigo Lopez**
 CARGO: **conductor**



CEL: 316 893 1135 - 3166070612
Correo: ceciliaarcedo157@gmail.com

FUMI INSECTOS "CRISTIAN"

NIT: 87.940.105-4
Dirección: Avenida la Playa Barrio el Trunfo
TUMACO - NARIÑO



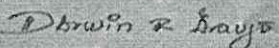
CERTIFICADO DE CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES

AGRO CARNES DEL PACIFICO
NIT: 16511170

• Se certifica que, en cumplimiento de las normas sanitarias y de bioseguridad vigentes, se ha realizado el servicio de desinsectación y control de plagas, Y se encuentra ubicada en el parque nariño en las instalaciones del establecimiento mencionado.

Fecha de intervención: 21 febrero de 2026 vencimiento: abril 21-2026

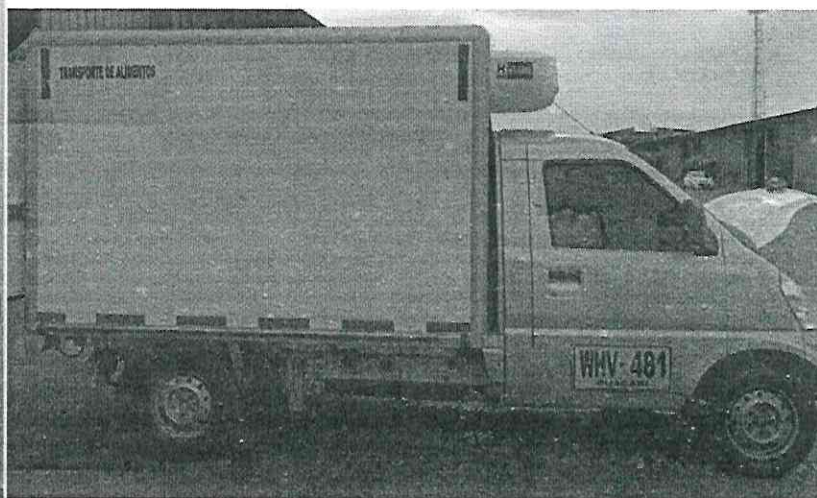
Productos Utilizados:
Desinsectación: K-OTHRINE EC25 - Control de Roedores: KLERAT PALET



Darwin Roberto Araujo Rosero C.C.
87.940.105 de Tumaco
Representante Legal - FUMI INSECTOS "CRISTIAN"



 ACUERDO DE INSPECCIÓN SANITARIA CON EMPORTE DE PRODUCTOS PARA ENTREGA SEGUROS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS		
CORREO: P-PPVCS0005-38	VERSION: 01	FECHA: 21-10-2024
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO SUBDIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		
Ciudad: TUMACO	Fecha: 28-02-2024	Nota: 527802 2026
Tipo de Establecimiento: ☒ ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE ☐ (EXCEPTO DE FROST) ☐		
Entidad Territorial de Salud: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO		
COMPROBANTE		
Razón Social: AGROCARNE DEL PACIFICO DE TUMACO		
Cédula / NIT: 16511170-5	Número de inscripción: 528351651170	
Nombre Comercial: AGROCARNE DEL PACIFICO DE TUMACO		
Comodación: CII - AUTOQUINA	Matrícula Mercantil: 31156	
Departamento: NARIÑO	Municipio: TUMACO	
☐ Barrio ☐ Vereda ☐ Corregimiento ☐ Localidad ☐ Sector ☐ Corregimiento ☐ Corregimiento ☐ UPT ☐		
Cel: 3168268782	Fax: 	
Correo Electrónico: rigouivoo18nacional@hotmail.com		
Nombre del Propietario: TORON CAMPUZANO ERIK ALCIBIO		
Documento de Identificación CC ☒ CE ☐ NT ☐	Número de documento: 16511170	
Nombre del Representante Legal: TORON CAMPUZANO ERIK ALCIBIO		
Documento de Identificación CC ☐ CE ☐ NT ☐	Número de documento: 16511170	
Dirección de Notificación: VALLE DEL CAUCA		
Departamento: NARIÑO	Municipio: TUMACO	
Horario y día de funcionamiento: LUNES A DOMINGO		Número de trabajadores: 3



MANEJO VITAL Y
13-04-2024

Página 1 de 1

Identificación de la muestra y del paciente

Centro de Consultas

Identificación Paciente
Nombre completo: JUAN CARLOS DUELO DE JENARO RODRIGUEZ M.C.
Fecha de nacimiento: 04-10-1991 (A)
Número de identificación: 7043 0271 2023
Sexo: Masculino
Tipo de muestra: 1 (1) muestra de sangre
Identificación de la muestra: 30-02-01-003-00
Identificación de la muestra: 30-02-01-003-00
Identificación de la muestra: 30-02-01-003-00
Identificación de la muestra: 30-02-01-003-00

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Centro de Consultas

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

Identificación de la muestra y del paciente

REGIONAL PACIFICO
LISTA CHEQUEO - VISITA TECNICA
PROCESO SASI-012-008-2026

DIRECCION - CIUDAD

FECHA DE VISITA TECNICA PROCESO SASI-012-008-2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

Calle 9 No 235-40 - CALI

11-03-2026

HERNAN Quintero

Henry Marin Barragan

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los viveres frescos a las unidades militares.

		INSTALACIÓN VISITADA:
4.4.4 VISITA TECNICA INSTALACIONES LOCAL OPERACIÓN LOGISTICA	Verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento Verificar la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los viveres frescos a las unidades	Comple.
4.4.5 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de, Bahía Solano choco (grupo 1) Buenaventura Valle del Cauca, Santiago de Cali Valle del Cauca y Tumaco Nariño (grupo 2)	Comple
	El proveedor debe contar con contrato de arrendamiento vigente	
	El proveedor debe contar con la capacidad de almacenamiento. • BAHÍA SOLANO, CHOCÓ. (GRUPO 1) Refrigeración: 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • TUMACO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA. (GRUPO 2) Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas	Comple
4.4.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El proveedor debe contar con condiciones optimas de almacenamiento	Comple
4.4.7 CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	El oferente deberá presentar la respectiva ACTA de inspección sanitaria vigente del local comercial	Comple
4.4.9 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición	Comple
	Presentar certificado de calibración; son las básculas, toma de temperatura y grameras	Comple
4.4.10 VALIDACIÓN CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	Deben tener implementado un programa y certificado de calibración del termómetro que componen los equipos	Comple
	Verificar certificado de mantenimiento de cada cuarto realizado en los últimos 6 meses por una empresa legalmente certificada.	Comple
4.4.11 VERIFICACIÓN CERTIFICADO MÉDICO Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses al momento del cierre del presente proceso y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.	Comple.
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Validar vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.	Comple
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARES	El local debe estar acondicionado y adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de viveres frescos, tales como: carnes, fruver, embutidos y lácteos.	Comple

4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO REFRIGERADO (SOLO GRUPO 2)	El futuro contratista deberá contar mínimo tres (03) vehículos refrigerados propios o arrendados, en las ciudades Buenaventura, Santiago de Cali, Tumaco Nariño (uno para cada ciudad) aplica para el Grupo No. 2, se debe allegar respecto a cada vehículo los siguientes documentos. 1. ACTA O CERTIFICACION, expedida por el ente territorial, municipal, departamental, distrital o nacional (INVIMA) según sea el caso, a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación NO PODRA TENER FECHA DE EXPEDICION MAYOR A UN AÑO, con referencia a la fecha del cierre del proceso. 2. Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica (cuando aplique), todos ellos vigentes al momento del cierre del proceso. 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al cierre del proceso. 4. Registro fotográfico (frontal, anterior, lateral) debe observarse la placa y distintivos reglamentarios. 5. En caso de que los vehículos no sean de propiedad del proponente se debe aportar copia del contrato de arrendamiento de los vehículos enlistados con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más. 1. Licencia de conducción vigente e idónea para operar los vehículos relacionados. 2. Certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos (APTO) con fecha de expedición no mayor a un año. 3. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos. ✓ 4. Certificado de capacitación en manejo defensivo. 5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	Completado Completado Completado Completado
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos, haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cava carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsatinas. Para las entregas terrestres realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frío	Completado

FIRMA EVALUADOR
NOMBRE

Henry Marín Barragan

FIRMA EVALUADOR
NOMBRES
CARGO:

Carlos Hernán Ojeda

12/12/22

12/12/22

12/12/22

12/12/22

12/12/22

12/12/22

12/12/22

12/12/22

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			Código: CT-FO-26		
	TÍTULO	EVALUACION FINANCIERA		Versión No. 00	Página 1 de 1	
				Fecha:	8 3 2018	

No. PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - No. SASI 012-008-2026

OBJETO:

SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS

FECHA EVALUACION:

10 de marzo de 2020

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es la suma de OCHO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE, (\$8.500.000.000), incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, el cual es producto del estudio de mercado realizado por la Entidad y que se tendrá en cuenta por el oferente para la realización de su propuesta económica considerando el o los lotes a los que se presente.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará POR GRUPOS.

GRUPO 1: \$ 1.089.525.000

GRUPO 2: \$ 7.410.475.000

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	PLIEGO	INDICADORES FINANCIEROS				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	INDICE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
				N/A	Debe ser igual o menor ($\leq$) al 64%	Debe ser mayor o igual al ($\geq$) 2,25%	Debe ser una cobertura mayor o igual a 2,62 veces	Debe ser Mayor o igual ($\geq$) 10%	Debe ser Mayor o igual ($\geq$) 9%
1	TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO	2024		N/A	26%	11,60%	50,60	46%	33%
					HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA	2025		N/A	3%	29,99%	INDETERMINADO	64%	62%
					HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

EN LOS INDICADORES FINANCIEROS Y EN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, QUEDA HABILITADO AMBOS OFERENTES ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO Y JORGE ALBERTO MEJIA MONTOYA

Nombre: Mayra Alejandra Gallego Hernandez
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

